

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

Salta, 29 de Mayo de 1997 .-

Expediente 12.203/90-Ref. 042/97

RESOLUCION No 233/97-FCS

VISTO:

Que la Facultad de Ciencias de la Salud ha implementado la carrera de Maestría en Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se autorizó la implementación de esta carrera con el carácter de ser autofinanciada.

Que el financiamiento provino del cobro de aranceles en concepto de inscripción y cuotas.

Que se produjeron gastos acordes al desarrollo de la Maestría.

Que entre estos gastos se encuentra la adquisición de muebles con destino a oficinas del Comité Académico de las carreras de Especialista y Maestría en Salud Pública y de Enfermedades Tropicales Transmisibles.

Que la adquisición de tales bienes se efectuó a través de un pedido de precios, de acuerdo a las actuaciones contenidas en el expediente 12.248/96-Ref. 01/96.

Que teniendo en cuenta el destino de los bienes, el total del gasto fue prorrateado entre las carreras de Especialista en Salud Pública, Especialista en Enfermedades Tropicales Transmisibles y Maestría en Salud Pública.

Que en la resolución No 125/97-FCS se consignó este gasto para la Especialidad en Salud Pública y de Enfermedades Tropicales Transmisibles.



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

Expediente 12.203/90-Ref. 042/97

RESOLUCION No 233/97-FCS

Hole

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E:

ARTICULO 10.- Aprobar el gasto de PESOS: SETECIENTOS NOVENTA CON 67/100 (\$ 790,67) de la Maestría en Salud Pública, de acuerdo al detalle que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2o. - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus efectos.

LIC. CARMEN ROSA ESTRADA SECRETARIA

Nut. MARIA ISABEL LOZA de CHAVEZ

DECANO



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

Expediente 12.203/90-Ref. 042/97

RESOLUCION No 233/97-FCS

stole c

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E:

ARTICULO 10.- Aprobar el gasto de PESOS: SETECIENTOS NOVENTA CON 67/100 (\$ 790,67) de la Maestría en Salud Pública, de acuerdo al detalle que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTICULO $2\underline{o}$. – Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus efectos.

LIC. CARMEN ROSA ESTRADA SECRETARIA

Nut. MARIA ISABEL LOZA de CHAVEZ

DECANO

		CIONAL DE SALTA			
FACULT	AD DE C	ENCIAS DE LA SALUD			
			Expte. 12.203/90-Ref. 042/97		
		SHOWER BELLE GALLET	Resolución № 233/97-FCS		
		180 1 5 5 6 6 6 1 7 5	Anexo I		
		A ARRENTINA (167) 15/108	CARRERA DE MAESTRIA EN SALUD PUBLICA		
FECHA	COMPR.	PROVEEDOR	CONCEPTO	PARTID	IMPORTE
970219	0-02223	RICARDO J. JUARES 12244/96R1/96	Muebles p/ boxes Post-Grado, 1/3 en SPyETT)	4-3-7	790,67
			TOTAL		790,67

LIC. CARMEN ROSA ESTRADA SECRETARIA

Nut. MARIA ISABEL LOZA de CHAVEZ B el la recenta de la recenta de DECANO